



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la solicitud de declaración de interés institucional presentada por el Decano Ing. José Jorge Penco para el II Congreso Internacional de Robótica Educativa que se realizará del 23 al 25 de noviembre en sede de la Facultad Regional Concordia y;

CONSIDERANDO:

Que el referido Congreso es organizado juntamente con la Facultad Regional Córdoba, y fue concebido con motivo de convocar a todos los sectores del sistema educativo y los niveles de educación superior, siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico Nacional aprobado por Res. Nº 285/16 del Consejo Federal de Educación.

Que tiene como objetivos académicos: *difundir el conocimiento sobre la aplicación de la robótica y la programación en las aulas de todos los niveles educativos, desmitificar la utilización de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías, promover el aprendizaje integral, innovador y colaborativo, estimular el desarrollo de las habilidades y competencias que requiere el mundo laboral y social, y socializar experiencias didácticas ya realizadas, o en desarrollo, por grupos e instituciones educativas.*

Que prevé objetivos experimentales vinculados con la construcción de dispositivos robóticos básicos, la promoción de la creatividad y competitividad, y busca facilitar al docente el diseño de las prácticas áulicas, entre otros.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente hacer lugar a la solicitud de la Facultad Regional Concordia.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés institucional al II Congreso Internacional de Robótica Educativa a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre en sede de la Facultad Regional Concordia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para su difusión; y archívese.

RESOLUCION N°868/2022

UTN
EO
DGRH
SAD

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO ROSSO
Secretario de Consejo Superior